

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Período de Sesiones 2020-2021

Lunes 5 de abril de 2021

Sesión realizada en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS

Siendo las quince horas con un minuto del cinco de abril de dos mil veintiuno, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la PRESIDENCIA del congresista José Luis ANCALLE GUTIERREZ, se reunieron los congresistas integrantes titulares: Hans TROYES DELGADO, vicepresidente; Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, Betto BARRIONUEVO ROMERO, María Martina GALLARDO BECERRA, Anthony NOVOA CRUZADO, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA. Con el pedido de licencia de la congresista Angélica María PALOMINO SAAVEDRA. Verificado el quórum reglamentario por la secretaria técnica se dio inicio a la vigésima octava sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

1. Aprobación de acta

El PRESIDENTE sometió a votación el acta de la vigésima séptima sesión ordinaria¹, del 29 de marzo de 2021, que fue aprobado por UNANIMIDAD.

2. Despacho

Seguidamente, el PRESIDENTE dio cuenta del cuadro de documentos recibidos² y remitidos³, hasta el 30 de marzo de 2021.

3. Informes

No habiendo informes se continuó con el siguiente punto de agenda.

4. Pedidos

No habiendo pedidos se continuó con el siguiente punto de agenda.

5. Orden Del Día

5.1. Exposición de la Contraloría General de la República, para informar sobre las acciones de supervisión y control realizadas sobre el Programa del Vaso de Leche a nivel nacional, así como sobre el programa de alimentación Qali Warma, y gestión de las municipalidades sobre dichos programas.

El PRESIDENTE puso en conocimiento que, mediante Oficio 000011-2021-CG/CPAR del 31 de marzo, el señor Contralor Nelson Shack Yalta ha señalado que no podrá asistir a la presente sesión por compromisos asumidos con antelación pero que, en su representación, y para exponer sobre los temas a informar asistirán los siguientes funcionarios: (1) Martín Díaz Huamán, Vicecontralor de Servicios de Control Gubernamental, (2) Oswaldo Yupanqui Alvarado, Gerente de Control Político Institucional y Económico, y (3) Katia Tirado Arias, Subgerente de Control del Sector Social y Cultura.

¹ Ver acta de la 27ª sesión ordinaria en el siguiente enlace:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/28_sesion_ordinaria/27_acta_vigesima_sexta_so_29_marzo_cispd.pdf

² Ver documentos ingresados:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/28_sesion_ordinaria/27_so_recibidos.pdf

³ Ver documentos remitidos:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/28_sesion_ordinaria/27_so_remitidos.pdf

Atendiendo a la urgencia de conocer la información sobre el proceso y resultados de la fiscalización que la Contraloría está realizando sobre el Programa del Vaso de Leche a nivel nacional, así como sobre el programa de alimentación Qali Warma y la gestión realizada por las municipalidades a cargo de dichos programas, se procedió a invitar al señor Martín Díaz Huamán, vicecontralor de Servicios de Control Gubernamental para que inicie su exposición⁴.

Finalizada la presentación del señor vicecontralor, el PRESIDENTE agradeció por la información brindada y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes para las preguntas correspondientes. Participaron los congresistas RETAMOZO LEZAMA, CAYLLAGUA BARRIENTOS, AYASTA DE DÍAZ y BARRIONUEVO ROMERO. El señor vicecontralor señaló que la Contraloría no tiene facultades sancionadoras, sino que es el gestor de los programas el que tiene dicha facultad. Asimismo, se comprometió a remitir a la comisión un resumen del estado de las responsabilidades administrativas que han encontrado y emitido a los gestores para que sancionen y el nivel de su cumplimiento por parte de ellos, así como también los informes anuales de su gestión institucional, y los solicitados por la congresista AYASTA DE DÍAZ sobre las observaciones a la gestión de los programas de alimentación en la municipalidad provincial de Chiclayo y la municipalidad distrital de Monsefú.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE agradeció al vicecontralor y su compromiso en remitir la información complementaria, y continuó con el siguiente punto de la agenda.

5.2. Debate y aprobación del predictamen recaído proyecto de Ley 6551/2020-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 30790 y plantea la reestructuración del Programa Alimentario de Comedores Populares.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen elaborado y su recomendación de no aprobación y envió al archivo del proyecto de Ley 6551/2020-CR⁵, seguidamente, sometió a debate la propuesta. El congresista CAYLLAGUA BARRIENTOS planteó como cuestión previa que el predictamen sea nuevamente estudiado y se solicite opiniones a las organizaciones sociales de base y gobiernos regionales. La PRESIDENCIA sometió a votación la cuestión previa, la que fue aprobada por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas TROYES DELGADO, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, RETAMOZO LEZAMA y TITO ORTEGA, los votos en contra de NOVOA CRUZADO y los votos en abstención de los congresistas AYASTA DE DÍAZ y ANCALLE GUTIÉRREZ.

6. Dispensa de aprobación de acta y cierre de sesión

Seguidamente, y no habiendo más puntos en agenda, el PRESIDENTE sometió a consulta la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por UNANIMIDAD, y finalizó la sesión siendo las diecisiete horas con tres minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ
PRESIDENTE

ANGÉLICA MARÍA PALOMINO SAAVEDRA
SECRETARIA

⁴ Ver exposición de la Contraloría General de la República, en el siguiente enlace:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/presentaci%C3%B3n_contraloria.pdf

⁵ Ver el predictamen en el siguiente enlace:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/28_sesion_ordinaria/predictamen_pl_6551_cispd.pdf